



ACUERDO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN RÉGIMEN DE INTERCAMBIO CONDUCENTE AL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOBLE TITULACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PASSAU (ALEMANIA) Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN BASE AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE AMBAS UNIVERSIDADES

Preámbulo

La Universidad de Málaga y la Universidad de Passau establecieron por primera vez un convenio marco de colaboración en el año 1987, siendo este uno de los primeros convenios internacionales suscritos por la Universidad de Málaga. Este convenio fue ampliado el 5 de septiembre de 2007 con motivo de la visita del Rector de la Universidad de Passau, el Prof. Dr. Walter Schweitzer, a la Universidad de Málaga. El presente convenio específico atiende a una de las acciones descritas en el capítulo 2 del convenio renovado y firmado por ambas instituciones.

El presente acuerdo específico de movilidad responde a las directrices marcadas en las normas reguladoras de la movilidad estudiantil de la Universidad de Málaga aprobadas por el Consejo de Gobierno el día 6 de Mayo de 2005 en su Título V

1. Objetivo

La finalidad de este convenio es que estudiantes de ambas instituciones, tras completar con éxito su periodo formativo en las respectivas universidades, obtengan las respectivas titulaciones a las que se hace referencia en la sección 2 de este convenio.

2. Marco académico y administrativo

2.1. Las titulaciones implicadas en este acuerdo de movilidad y reconocimiento son las siguientes:

- Por parte de la Universidad de Málaga: "Master en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural"
- Por parte de la Universidad de Passau: "Master in European Studies"

2.2 Dada la diferente configuración de la estructura académica universitaria existente en ambos países como consecuencia de la aplicación del Espacio Europeo de educación superior (grados de 4 años y másteres de 1 año en España, frente a grados de 3 y másteres de 2 en Alemania), se entenderá, con carácter general, que el último año del grado de los estudiantes provenientes del sistema universitario español equivaldrá al primero del master en Alemania.

El anexo al presente convenio incluye un listado de cursos y módulos que los alumnos de la Universidad de Passau podrán cursar en la Universidad de Málaga y los alumnos de la Universidad de Málaga en la de Passau:

2.3 En el caso de que los estudiantes de Másteres de referencia ya hayan finalizado su formación y estén en posesión del título de "Master en Estudios Ingleses y

Comunicación Multilingüe e Intercultural” o “Master in European Studies”, podrán recibir el doble título, si es que consiguen mínimo 30 créditos ECTS en la Universidad de acogida y presenten solicitud de reconocimiento de créditos en la Universidad de acogida en virtud del presente acuerdo.

Entre el otorgamiento de la titulación en la universidad de origen y la adquisición del título en la universidad de acogida, no deben transcurrir más de tres años.

2.4 Corresponderá a cada institución firmante proceder al reconocimiento recíproco, en bloque y de forma automática de los cursos previos superados por los estudiantes y que le permiten acceder a las enseñanzas de master teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2.2 de este acuerdo. Cada universidad intercambiará una copia del expediente académico de los estudiantes participantes, con el consentimiento de los mismos, con el fin de facilitar este proceso de reconocimiento.

2.5 El periodo mínimo de intercambio será de 6 meses y los estudiantes tendrán que realizar un mínimo de 30 créditos ECTS. El programa de estudios se determinará en virtud de un acuerdo entre el estudiante y los coordinadores de las dos universidades y será consagrado en un acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement).

2.6 Si un participante en el programa no obtiene los créditos necesarios, que están previstos para estancias de al menos un semestre en la universidad de acogida, ésta le permite repetir los exámenes en las respectivas asignaturas de acuerdo con sus normativas internas.

2.7 Los estudiantes abonarán las tasas de matrícula en sus universidades de origen, en conformidad con la ley aplicable, y podrán optar a las becas y ayudas que sea necesario para conseguir el objetivo descrito en la sección 1 del presente acuerdo.

2.8 El número de estudiantes que podrán acceder a este intercambio será de 4 por cada curso académico y por universidad. Cada universidad seleccionará a los estudiantes participantes atendiendo a criterios de mérito y capacidad, siendo un criterio indispensable el del dominio de la lengua o lenguas de enseñanza en los másteres de referencia.

2.9 Las universidades firmantes ofrecerán a los estudiantes participantes en el programa los mismos beneficios que a los alumnos Erasmus.

2.10 Las condiciones exigidas a los estudiantes que deseen participar en este programa de intercambio son las siguientes:

2.10.1 Haber sido admitido en alguno de los másteres objeto del intercambio.

2.10.2 Haber formalizado matrícula en la universidad de origen.

2.11 Al finalizar con éxito el estudio, los egresados alemanes y españoles recibirán los títulos respectivos (Master) tanto de su universidad de origen como de la de acogida. Este certificado contendrá, en el caso de que así lo solicite el alumno, un suplemento al diploma (Diploma Supplement).

2.12 Los coordinadores de intercambio del programa son: por parte de la Universidad de Passau el Pr. Dr. Rudolf Emons y por parte de la Universidad de Málaga Pr. Dr. D. Juan Antonio Perles Rochel.

2.13 El año de inicio en la aplicación de este acuerdo será el curso académico 2009-2010 y será renovado de forma tácita por periodos de un año. La finalización de este acuerdo específico deberá acogerse a lo establecido en la cláusula 14 del convenio marco de colaboración entre la Universidad de Málaga y la de Passau renovado el 5 de septiembre de 2007.

Anexo

A) Listado de asignaturas del Master en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural que los alumnos del Master de Estudios Europeos de la Universidad de Passau podrán cursar.

1. Teatro y comunicación: Teatro de la Mujer en Estados Unidos (American Women's Drama) (3 ECTS)
2. Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural (American Literature and its Historical and Cultural Background) (3 ECTS)
3. Tendencias de la narrativa británica contemporánea (Modern British Fiction) (3 ECTS)
4. Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP) (English Syntax and Semantics) (3 ECTS)
5. Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa (Historical Linguistics) (3 ECTS)
6. Lingüística aplicada al inglés (Applied Linguistics) (3 ECTS)
7. Mediación intercultural contrastiva (Contrastive intercultural mediation) (6 ECTS)
8. Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe (Multilingual discourse variation for careers) (4 ECTS)
9. Inglés como *lingua franca* en el ámbito de la ciencia y de la tecnología (International English for Science and Technology) (3 ECTS)
10. Francés de la comunicación comercial y empresarial (Business French) (3 ECTS)
11. Inglés de la comunicación comercial y empresarial (Business English) (3 ECTS)
12. El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa (English for Advertising and Journalism) (ECTS)
13. Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa (Diasporic Literature) (3 ECTS)
14. Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo (European Literature and the other Arts) (3 ECTS)
15. Literatura inglesa y cine (Literature and Film) (3 ECTS)
16. Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas (Corpus Studies) (3 ECTS)
17. Prácticas culturales de los países de habla inglesa (Cultural practise in English Speaking Countries)(3 ECTS)
18. Lingüística forense (Forensic Linguistics) (3 ECTS)

B) Listado de asignaturas del "Master in European Studies" que los alumnos del "Master en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural" podrán cursar en la Universidad de Passau.

1. Comunicación intercultural y comparación cultural (Interkulturelle Kommunikation und Kulturvergleich) Del grupo de asignaturas I: Ciencias culturales
2. Filología inglesa. (Anglistik)
3. Filología románica francesa. (Frankoromanistik)
4. Filología alemana (Germanistik)
5. Filología italiana
6. Estudios de Europa Central del Este (Literatura y Cultura) (Ostmitteleuropastudien) *Del grupo de asignaturas: asignaturas históricas-sociales y geográficas*
7. Historia (Geschichte)
8. Sociología (Soziologie)
9. Ciencias políticas (Politikwissenschaft)
10. Geografía (Geographie)
11. Historia del Arte (Kunstgeschichte)
12. Estudios de Europa Central del Este (Historia)
13. Idiomas extranjeros (Fremdsprachen)
14. Medios de comunicación en Europa (Medien in Europa)
15. Comunicación intercultural (Interkulturelle Kommunikation)

En nombre de la Universidad de Passau



El Presidente

Prof. Dr. Walter Schweitzer

Passau, 14 de diciembre de 2009

En nombre de la Universidad de Málaga



La Rectora

Prof. Dr. Adelaida de la Calle Martín

Málaga, 14 de diciembre de 2009